



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref. Proceso Verbal Sumario de Pertenencia N° 2017-00266-00.

A través de proveído fechado a 11 de agosto último, se incorporaron al expediente las piezas procesales remitidas por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de esta latitud, referentes a la oposición entablada por la aquí demandante en torno al secuestro del inmueble comprometido en la litis.

Ahora, una vez revisadas las denotadas documentales, se avista que la providencia dictada en primera instancia respecto de la denotada actuación fue apelada, al tiempo que la contraparte formuló un incidente de nulidad. En ese orden de ideas, es menester **solicitar a la enunciada Autoridad Judicial** que envíe duplicados de los pronunciamientos expedidos frente al especificado recurso y la indicada solicitud de invalidación.

Desde esta perspectiva, se **ORDENA** que, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, se remita el correspondiente mensaje de datos, en aras de obtener las aducidas copias.

Una vez se alleguen tales dispositivos de persuasión, se establecerá la data en que se surtirá la vista pública pendiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de septiembre de 2020. SECRETARIA
--

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República de Colombia



Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia

Código de verificación:

**97c4aaebc81b9d6838e02ac0e4e2cc05b7fe81a5717fde346b0f38a0
60abbf8a**

Documento generado en 21/09/2020 09:22:23 a.m.